

REUNION ORDINARIA N°42 DE 06 DE DICIEMBRE DE 1994.-

Se inicia la sesión siendo las 15:00 hrs., preside el Sr. Concejal don Orlando Bórquez Muñoz, asisten los Concejales señores Mario Contreras Vega, Ignacio Tapia Gatti, Julio Muñoz García, Jose Sandoval Gómez; Sr. Alcalde (S) don Teodoro González, de Secretario Haroldo Ballesteros Cárcamo.-

Sr. Orlando Bórquez, informa a Sres. Concejales ausencia del Sr. Alcalde por viaje a Santiago.-

Sr. Orlando Bórquez, recibe al Sr. Jose Vargas Cárcamo, y Sra. Lidia Almonacid Alvarez, quienes informan al Concejo, que tienen un kiosco en lado Norte del Mercado Lillo y que hace unos meses han sido molestado, especialmente por la Sra. Dollyquien no deja trabajar a su señora, mencionando que el Sr. Alcalde es su compadre, por tanto viene en solicitar a los Sres. Concejales, se solucione este problema, ya que sólo queremos trabajar el kiosco, para mejorar ingresos a su familia; problema sucedió hoy Martes 06.12.94.-

Sr. Orlando Bórquez, dice cumplimos en escucharlos, como tambien escucharemos a otra parte y les informaremos, además se verá si el licor de oro y mistelas son artículos de artesanía. Sr. Jose Vargas y Sra. agradecen atención a Sres. Concejales.-

Se da lectura al Acta N°41 de 29.11.94. Leída don Orlando Bórquez, ofrece la palabra a Sres. Concejales sobre objeción al Acta.-

Sr. Mario Contreras, vertedero municipal, vida útil hasta el 08.01.95.-

Sr. Julio Muñoz, dice es importante presentar los gastos al Sr. Intendente Regional, de que se ha hecho un gasto de equipamiento del Liceo Politecnico de Castro y la cancelación del complemento de zona, para los profesores de la Comuna y tambien debido a que cada año, no se encuentra terminado el diseño arquitectónico del Liceo Politecnico (pág.3. tercer párrafo objeción).-

Ingresan los funcionarios municipales Sres. Edmundo Alvarez Alvarado y Jose Vidal Muñoz.-

Sr. Jose Vidal, informa que es necesario la contratación de un Dibujante en reemplazo del funcionario Sr. Cesar Cárdenas, quien se encuentra con feriado legal, la contratación sería por el mes de Diciembre de 1994, a Honorario.-

X Los señores Concejales, acuerdan por unanimidad la contratación a Honorarios en Depto. Obras a Sr. Patricio Ruiz U., dibujante por el mes de Diciembre de 1994, en reemplazo del funcionario Sr. Cesar Cárdenas.-

Sr. Orlando Bórquez, se refiere al tema del Vertedero Municipal de Piruquina.-

Sr. Mario Contreras, dice mientras tengamos al vertedero de Piruquina funcionando, tendremos en contra nuestra al Servicio de Salud, Higiene Ambiental.-

Sr. Jose Sandoval, sea donde este el Vertedero, Higiene Ambiental estará presionando a I.Municipalidad, por lo tanto, debemos tomar una decisión.-

Sr. Mario Contreras, al adquirir el terreno nuevo, se puede licitar publicamente el vertedero de Piruquina, Junta Vecino, puede pedir quedarse con el terreno.-

Sr. Julio Muñoz, opinión Sres. Jose Sandoval y Mario Contreras, que si se invierte en mejorar el vertedero Municipal, sería conversar con Higiene Ambiental, que nuestra inversión, sería cambio en su decisión.-

Sr. Orlando Bórquez, su opinión es defender el Vertedero Piruquina.-

Sr. Ignacio Tapia, está de acuerdo en defender Vertedero Piruquina.-

Sr. Julio Muñoz, es de opinión que se invierta en adquisición terreno nuevo y apoya defender vertedero Piruquina.-

Sr. Edmundo Alvarez, en tiempos del Alcalde Marcelo Fuentes, se cursaron 2 infracciones, cada multa era de M\$600, total M\$1.200, se apeló a Higiene Ambiental y le devolvieron esos fondos.-

Sres. Concejales, solicitan participación Sr. Abogado don Hector Bustos Hernández, quien se refiere al viaje a la Corte de Apelaciones en Pto. Montt y, que examinó el expediente presentado por don Fernando Alvarado, del recurso de amparo, aceptado por la Corte, el cual se encuentra ejecutoriado, Municipalidad no apeló y llegó presentación del Servicio de Salud, solicitando fallo, con el fin de exigir cumplimiento, motivando resolución administrativa Decreto clausura cuyo cumplimiento es el 08.01.95 y opina Sr. Abogado que se deben ponerse de acuerdo con Higiene Ambiental, ahora si se consigue que acepte don Fernando Alvarado, quedaría superada, pero si mantiene recurso, se tiene que cumplir dichos dictámenes tanto de traslado como de clausura.-

Sr. Abogado, expresa que no puede asegurar éxito en solucionar el recurso de protección civil caratulado con el N°876 ya que el fallo es una comunicación para cumplimiento y es a contar del 08.07.94 al 08.01.95.-

Sr. Teodoro González, quien liquidó sentencia de clausura fue el Servicio de Salud, que el Sr. Ramón Andrade dió pauta para solucionar deficiencias del basural y por tal motivo hay M\$6.000 para hacer las mejoras en vertedero Piruquina, de acuerdo exigencias de salud.-

Sr. Edmundo Alvarez, manifiesta que Higiene Ambiental, siempre nos ha perjudicado, ejemplo: con el Matadero antiguo ubicado en Barrio Gamboa.-

Sr. Abogado, dice sin previo convenio con Salud, si se arregla el vertedero actual en Piruquina, se estaría cometiendo desacato, y que I.Municipalidad, debería realizar un convenio con Servicio de Salud, Higiene Ambiental y, presentar el convenio o advenimiento a la I.Corte de Apelaciones.-

Sr. Edmundo Alvarez, como inversión los M\$6.000, efectuar arreglos en vertedero Piruquina, es mala, teniendo una duración de 5 años, y en la adquisición terrenos de 50 hás., puede durar 50 años, con una inversión de M\$18.000.-

Sr. Julio Muñoz, importante es la opinión de don Edmundo, pero se deben hacer las 2 cosas, arreglar vertedero actual y comprar en nuevo terreno de 50 hás.-

Los señores Concejales acuerdan por unanimidad conversar con el Director de Salud y el jefe de Higiene Ambiental de Castro, para dentro de ,lo posible firmar un convenio de solución del Vertedero de Piruquina.-

Sr. Orlando Bórquez, consulta a Sres. Concejales, cuando se podría invitar al Sr. Director de Salud y Jefe de Higiene Ambiental.-

Analizado, sería para el día Viernes 09.12.94, a las 15:00 hrs., en Sala de Sesiones de I.Municipalidad de Castro.-

Además, los señores Concejales acuerdan por unanimidad defender el Vertedero Municipal de Piruquina, realizando las mejoras exigidas por el Servicio de Salud.-

Sr. Edmundo Alvarez, dice que Sr. Alcalde conversó con don Juan Soto, quien le ofreció 300 hás. a M\$120 la hás, y si vende 100 hás sería a M\$200 la hás.-

Analizado por los Sres. Concejales, manifiestan que sobre adquisición terrenos se tratará el día Viernes 09.12.94, a las 15:00 hrs. en Sesión Extraordinaria.-

Tabla: Reunión Extraordinaria día Viernes 09.12.94, a las 15:00 hrs. Sala Sesiones I.Municipalidad.-

1.- Convenio o advenimiento con Sres. Servicio Salud e I.Municipalidad, por Vertedero Municipal de Piruquina.-

2.- Adquisición terrenos a don Juan Soto Velásquez.-

3.- Proposición mano de obra en Pintura Escuela de Rilán.-

4.- Sugerencia reparación Posta Rilán.-

Sr. Teodoro González, comenta lo relacionado con Recurso de Apelación interpuesto por Sr. Idini, por el problema sanitario en sector calle Ramírez.-

Sr. Abogado, informa en conversación sostenida con el Sr. Abogado del Servicio de Salud, Pto. Montt, quien elegará en la I.Corte de Apelaciones en caso Sr. Ricardo Idini, y que el día 07.12.94, consultará al Abogado Salud, como le fue.-

Sr. Edmundo Alvarez, hace entrega a Sres. Concejales del Balance de Ejecución Presupuestaria (Ingresos) desde el 01.01.94 hasta el 30.11.94.-

Me permito como Secretario Municipal, pegar al Libro de Actas, el Balance de la Ejecución Presupuestaria (Ingresos) entre 01.01.94 al 30.11.94.-

REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
1. MUNICIPALIDAD
CASTRO

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA (INGRESOS)

DESDE EL 01/01/94 HASTA EL 30/11/94

MUNICIPALIDAD : CASTRO
REGION : DECIMA
TRIMESTRE : 4

ST IT ASIG	NOMBRE DE LA CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR	OBSERVACIONES
01	INGRESOS DE OPERACION	254.671.000	254.671.000	282.583.438 (	27.912.438)	9.295.179	
01	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	13.761.000	13.761.000	11.411.428	2.349.572		
000	Venta de Bienes y Servicios	13.761.000	13.761.000	11.411.428	2.349.572		
02	RENTA DE INVERSIONES	3.241.000	3.241.000	19.743.926 (	16.502.926)		
000	Renta de Inversiones	3.241.000	3.241.000	19.743.926 (	16.502.926)		
001	OTROS INGRESOS PROPIOS	42.130.000	42.130.000	39.846.698	2.283.302		
001	Participacion en Impuesto Territorial	42.130.000	42.130.000	39.846.698	2.283.302		
04	CONTRIBUCIONES MUNICIPALES	136.870.000	136.870.000	151.211.590 (	14.341.590)		
001	Permiso de Circulacion	66.613.000	66.613.000	69.248.440 (	2.635.440)		
002	Patentes Municipales	70.257.000	70.257.000	81.963.150 (	11.706.150)		
05	DERECHOS MUNICIPALES	58.679.000	58.679.000	69.664.975 (	10.985.975)		
001	Derechos de Aseo	5.326.000	5.326.000	5.121.870	204.130		
009	Derechos Varios	53.353.000	53.353.000	64.543.105 (	11.190.105)		
	FLUCTUACION DEUDORES	(10.000)	(10.000)	9.295.179 (	9.295.179)	9.295.179	
001	De Permiso de Circulacion	(5.000)	(5.000)		(5.000)		
009	Otras	(5.000)	(5.000)	9.295.179 (	9.290.179)	9.295.179	
04	VENTA DE ACTIVOS	1.520.000	1.520.000		1.520.000		
41	ACTIVOS FISICOS	1.510.000	1.510.000		1.510.000		
001	Ingresos de Enajenaciones del Ano	1.500.000	1.500.000		1.500.000		
002	Cuotas de Ventas a Plazo de Anos Anteriores	10.000	10.000		10.000		
42	ACTIVOS FINANCIEROS	10.000	10.000		10.000		
000	Activos Financieros	10.000	10.000		10.000		
05	RECUPERACION DE PRESTAMOS	10.000	10.000		10.000		
00	RECUPERACION DE PRESTAMOS	10.000	10.000		10.000		
000	Recuperacion de Prestamos	10.000	10.000		10.000		
06	TRANSFERENCIAS	40.000	449.404.000	643.297.456 (	193.893.456)		
61	DE ORGANISMOS DEL SECTOR PRIVADO	10.000	20.099.000	249.398.320 (	229.299.320)		
000	De Organismos del Sector Privado	10.000	20.099.000	249.398.320 (	229.299.320)		
63	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	30.000	429.305.000	393.899.136	35.405.864		
001	Programa de Mejoramiento de Barrios	10.000	10.000		10.000		
002	Programa Mej. Urbano y Equip.Comunal	10.000	2.678.000	2.668.000	10.000		
009	Otras	10.000	426.617.000	391.231.136	35.385.864		
73	OTROS INGRESOS	444.316.000	447.196.000	333.024.423	114.171.577		
001	PARTICIPACION DEL FONDO COMUN MUNICIPAL	419.691.000	419.691.000	307.693.480	111.997.520		
002	Participacion Anual en el Trienio 93/95	356.448.000	356.448.000	305.098.814	51.349.186		
002	Por Menores Ingres. para Gastos de Operac. Ajust.	63.243.000	63.243.000	2.594.666	60.648.334		
79	OTROS INGRESOS	24.625.000	27.505.000	25.330.943	2.174.057		
001	Devoluciones y reintegros	106.000	106.000	155.741 (	49.741)		
002	Multas e Intereses	23.203.000	23.203.000	20.564.967	2.638.033		
009	Otros	1.316.000	4.196.000	4.610.235 (	414.235)		
08	ENDEUDAMIENTO	10.000	10.000		10.000		
82	PRESTAMOS INTERNOS A LARGO PLAZO	10.000	10.000		10.000		
003	Recursos Creditos BID 577 /OC-CH	10.000	10.000		10.000		
10	OPERACIONES ANOS ANTERIORES	7.983.000	7.983.000	6.198.699	1.784.301	9.722.181	
00	OPERACIONES ANOS ANTERIORES	7.983.000	7.983.000	6.198.699	1.784.301	9.722.181	
000	Operaciones Anos Anteriores	7.983.000	7.983.000	6.198.699	1.784.301	9.722.181	
11	SALDO INICIAL DE CAJA	10.000	70.637.000	70.627.000	10.000		
11	SALDO INICIAL NETO DE CAJA	10.000	70.637.000	70.627.000	10.000		
100	Saldo Inicial Neto de Caja	10.000	70.637.000	70.627.000	10.000		
TOTAL INGRESOS		708.560.000	1.231.431.000	1.335.731.016 (	104.300.016)	19.017.360	

REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD
CASTRO

BALANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (EGRESOS)

MUNICIPALIDAD : CASTRO
REGION : DECIMA
TRIMESTRE : 4

DESDE EL 01/01/94 HASTA EL 30/11/94

ST IT ASIG	NOMBRE DE LA CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXISTIBLE	OBSERVACIONES
21	GASTOS EN PERSONAL	239.376.000	184.323.000	162.107.126	22.215.874		
01	PERSONAL DE PLANTA	60.000.000	35.600.000	33.008.953	2.591.047		
001	Sueldos Bases del Personal de Planta	60.000.000	35.600.000	33.008.953	2.591.047		
02	SOBRESUELDOS DEL PERSONAL DE PLANTA	135.876.000	107.923.000	95.596.032	12.336.968		
001	Asignacion por Años de Servicios	5.000.000	3.100.000	2.774.823	325.177		
003	Asignacion de Zona	26.000.000	16.700.000	14.774.376	1.925.624		
006	Asignaciones del D.L. 3.551 de 1981	70.876.000	52.543.000	46.837.875	5.705.125		
007	Otras Asignaciones	1.000.000	3.580.000	3.169.058	410.942		
008	Incremento rem. Imp.D.L. 3.501,1980	10.000.000	9.400.000	8.346.184	1.053.816		
009	Bonificacion Compensatoria Ley 18.566	4.000.000	4.000.000	3.477.849	522.151		
011	Bonificac. Compensat. art10 Ley 18.675	8.000.000	9.500.000	8.618.525	881.475		
012	Bonificacion Adicional Art11 Ley 18.675	1.000.000	600.000	425.397	174.603		
013	Asignacion Unica Art 4, Ley 18.717	10.000.000	8.500.000	7.161.945	1.338.055		
03	REMUNERACIONES VARIABLES	19.000.000	15.900.000	13.874.621	2.025.379		
001	Honorarios a Suma Alzada-Personas Naturales	7.000.000	7.100.000	6.538.220	561.780		
002	Trabajos Extraordinarios	5.000.000	7.800.000	6.897.791	902.209		
003	Suplencias y Reemplazos	1.000.000	1.000.000	438.610	561.390		
005	Otras Remuneraciones	6.000.000					
05	VIATICOS	6.000.000	6.000.000	5.754.060	245.940		
001	Comisiones de Servicio en el Pais	6.000.000	6.000.000	5.754.060	245.940		
06	APORTES PATRONALES	1.500.000	1.500.000	1.106.136	393.864		
002	Otras Cotizaciones Previsionales-Personal de Plant	1.300.000	1.300.000	1.039.161	260.839		
004	Otras Cotizac. Previsionales-Personal a Contrata	200.000	200.000	66.975	133.025		
09	COTIZACION ADICIONAL ART 8 LEY 18.566	500.000	500.000	74.665	425.335		
001	Cotizacion-Personal de Planta	400.000	400.000	74.665	325.335		
002	Cotizacion-Personal a Contrata	100.000	100.000		100.000		
10	OTRAS REM. REG. COD. TRABAJO	2.500.000	2.970.000	2.969.370	630		
000	Otras Remunerac. reg. por el Cod. del Trabajo	2.500.000	2.970.000	2.969.370	630		
15	Personal a Contrata	4.000.000	4.000.000	3.164.561	835.439		
001	Sueldos Bases del Personal a Contrata	4.000.000	4.000.000	3.164.561	835.439		
16	Sobresueldos del Personal a Contrata	8.000.000	7.930.000	5.543.228	2.386.772		
003	Asignacion de Zona	1.000.000	1.500.000	1.265.824	234.176		
006	Asignaciones del D.L. 3.551 de 1981	3.000.000	2.500.000	1.860.234	639.766		
007	Otras Asignaciones	100.000	100.000		100.000		
008	Incram.Remunerac. Imp. D.L. 3.501 de 1980	1.000.000	1.000.000	639.937	360.063		
009	Bonificacion Compensatoria Ley 18.566	500.000	500.000	112.465	387.535		
011	Bonificacion Compensat. Art.10 Ley 18.675	1.000.000	600.000	304.973	295.027		
012	Bonificacion Adicional Art 11, Ley 18.675	500.000	30.000		30.000		
013	Asignacion Unica Art 4, Ley 18.717	900.000	1.700.000	1.359.795	340.205		
18	AGUINALDOS	2.000.000	2.000.000	1.025.500	974.500		
000	Aguinaldos	2.000.000	2.000.000	1.025.500	974.500		
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	230.000.000	219.145.000	184.400.496	34.744.504	1.216.605	
11	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	5.000.000	4.820.000	3.955.444	864.556		
000	Textiles, Vestuario y Calzado	5.000.000	4.820.000	3.955.444	864.556		
12	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	8.100.000	9.460.000	7.817.542	1.642.458		
001	Para Vehiculos	7.600.000	8.960.000	7.794.912	1.165.088		
002	para Calefaccion y Otros	500.000	500.000	22.630	477.370		
13	MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE	13.250.000	13.050.000	9.485.878	3.564.122	525.630	
001	Materiales de Oficina	7.050.000	7.450.000	8.114.076	664.076	525.630	

REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD
CASTRO

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA (EGRESOS)

MUNICIPALIDAD : CASTRO
REGION : DECIMA
TRIMESTRE : 4

DESDE EL 01/01/94 HASTA EL 30/11/94

ST IT ASIG * NOMBRE DE LA CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE	OBSERVACIONES
002 Materiales de Enseñanza	4.500.000	3.900.000	548.021	1.351.979		
003 Productos Químicos y farmacéuticos	500.000	500.000	194.891	305.109		
005 Otros Materiales y Suministros	1.200.000	1.200.000	628.890	571.110		
14 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	11.300.000	11.850.000	9.525.441	2.324.559	25.562	
001 Materiales para mant. y reparaciones	5.000.000	7.750.000	6.727.060	1.022.940		
002 Serv. mant. y reparac. vehículos	3.500.000	1.700.000	868.056	831.944		
003 Serv. mant. y req. Maq. y Equipos	1.500.000	1.500.000	1.250.460	249.540		
004 Otras Mant. Reparac. e Instalaciones	1.300.000	900.000	679.865	220.135	25.562	
16 CONSUMOS BÁSICOS	20.220.000	20.920.000	18.595.748	2.324.252		
001 Consumo de Electricidad	6.500.000	6.500.000	5.439.704	1.060.296		
002 Servicio telefónico	5.900.000	6.900.000	6.585.490	314.510		
003 Consumo de Gas y Agua	7.800.000	7.500.000	6.570.554	329.446		
005 Operaciones de Años Anteriores	10.000	10.000		10.000		
006 Otros Compromisos Pendientes	10.000	10.000		10.000		
17 SERVICIOS GENERALES	33.000.000	32.475.000	27.246.213	5.128.787	75.413	
001 Comunicaciones	500.000	500.000	300.903	199.097		
002 Publicidad y difusión	5.000.000	5.500.000	5.110.661	389.339	64.900	
004 Gastos de Representación	1.000.000	1.000.000	629.310	370.690		
007 Gastos de Actividades Municipales	7.000.000	6.475.000	5.928.276	546.724		
009 Gastos Menores	1.000.000	600.000	495.330	104.670		
010 Arriendo de Inmuebles	3.000.000	2.100.000	1.663.906	436.094		
011 Otros Arriendos		600.000	552.881	47.119		
012 Pasajes y Fletes	3.600.000	3.600.000	3.285.842	314.158	10.513	
015 Capacitación y Perfeccionamiento Ley 18.575	1.000.000	1.600.000	1.500.000	100.000		
017 Otros Servicios Generales	9.000.000	9.000.000	6.692.480	2.307.520		
018 Imprevistos	1.400.000	1.400.000	1.086.624	313.376		
019 Gastos Electorales	500.000	100.000		100.000		
19 GASTOS EN COMPUTACION	7.910.000	5.660.000	1.887.538	3.772.462		
001 Arriendo de Equipos	10.000	10.000		10.000		
002 Arriendo de Programas	4.500.000	2.250.000		2.250.000		
003 Otros Servicios Computacionales	1.900.000	1.900.000	1.483.267	416.733		
004 Materiales de Uso o Consumo Corriente	1.100.000	1.100.000	373.271	726.729		
005 Mantenimiento y reparaciones	400.000	400.000	31.000	369.000		
20 SERVICIOS A LA COMUNIDAD	131.220.000	120.910.000	105.886.692	15.023.308	590.000	
001 Consumo de Alumbrado Público	46.000.000	46.000.000	39.066.872	6.933.128		
002 Consumo de Agua	3.200.000	4.800.000	4.674.820	125.180		
003 Convenios por Servicios de Aseo	62.000.000	62.000.000	55.154.000	6.846.000		
004 Conv. por Mant. de Parq. y Jardines	12.450.000					
005 Convenios por Mant. de Alumb. Público	6.450.000	6.450.000	5.242.000	1.208.000	480.000	
006 Convenios por Mantención de Semaforos	1.100.000	1.100.000	1.199.000	(99.000)	110.000	
009 Operaciones Devengadas Años Anteriores	10.000	550.000	550.000			
010 Otros Compromisos Pendientes	10.000	10.000		10.000		
24 PRESTACIONES PREVISIONALES	1.000.000					
30 PRESTACIONES PREVISIONALES	1.000.000					
000 Prestaciones Previsionales	1.000.000					
25 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	49.600.000	666.513.000	657.820.971	8.692.029	1.693.844	
31 TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	8.500.000	621.164.000	617.408.973	3.755.027		
001 Devoluciones	150.000	150.000	210.667	(60.667)		
002 Fondo de Emergencia	800.000	5.800.000	5.583.412	216.588		

DESDE EL 01/01/94 HASTA EL 30/11/94

ST IT ASIG	NOMBRE DE LA CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE	OBSERVACIONES
003	Educación, a Personas Jurídicas Privadas	10.000	531.453.000	531.451.160	1.840		
004	Salud, a Personas Jurídicas Privadas	10.000	56.041.000	56.029.562	11.438		
007	Voluntariado	10.000	1.510.000	1.700.000	(190.000)		
008	Programas Sociales	10.000	10.000		10.000		
009	Programas Culturales	10.000	10.000		10.000		
010	Asistencia Social	6.000.000	3.000.000	2.077.472	922.528		
011	Desembolsos Ley 18.695		5.000.000	4.243.600	756.400		
012	Otras	1.500.000	18.190.000	16.113.100	2.076.900		
33	TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	41.100.000	45.349.000	40.411.998	4.937.002	1.693.844	
004	Al Servicio Nacional de Menores	4.000.000	4.000.000	3.072.050	927.950	527.197	
008	Al Fondo Común Municipal	33.600.000	34.400.000	34.662.212	(262.212)	1.166.647	
009	Otras	3.500.000	6.949.000	2.677.736	4.271.264		
31	INVERSION REAL	186.074.000	156.650.000	80.951.698	75.698.302	196.560	
50	REQUISITOS DE INVERSION PARA FUNCIONAMIENTO	18.064.000	15.896.000	6.317.943	9.578.057		
001	Adquisición de Equipos Computacionales	12.054.000	9.886.000	1.311.294	8.574.706		
002	Otros	6.000.000	6.000.000	5.006.649	993.351		
006	Adquisición de Sistemas Computacionales	10.000	10.000		10.000		
51	VEHICULOS	6.000.000					
000	Vehículos	6.000.000					
52	TERRENOS Y EDIFICIOS	18.000.000	4.028.000	3.200.000	828.000		
000	Terrenos y Edificios	18.000.000	4.028.000	3.200.000	828.000		
53	ESTUDIOS PARA INVERSIONES	10.000	610.000	600.000	10.000		
000	Estudios para Inversiones	10.000	610.000	600.000	10.000		
001	Estudio Calle El Mirador		600.000	600.000			
70	INVERSION REGION DECIMA	144.000.000	136.116.000	70.833.755	65.282.245	196.560	
001	Conservación Caminos	19.000.000	23.000.000	22.066.003	933.997	196.560	
002	Construcción Bodega Taller Municipal 1 Etapa	5.000.000					
003	Construcción y Mejoram. Infraes. Social	5.000.000	6.700.000	5.552.263	1.147.737		
004	Mantenimiento Parque Municipal	7.000.000	7.817.000	3.211.858	4.605.142		
005	Mejoramiento urbano	3.000.000	9.500.000	6.045.319	3.454.681		
006	Mantenimiento y Mej. de Alumbr. Público	7.000.000	7.108.000	3.442.008	3.665.992		
007	Ampliación y Reparación Edif. P/Corp. Educ. Castro	6.000.000					
008	Mantenimiento y reparación Locales Escolares	3.000.000					
009	Refugios Peatonales	2.000.000	1.511.000	761.586	749.414		
010	Normalización y Señalización de Tránsito	3.000.000	3.000.000	1.484.586	1.515.414		
011	Casa Cuidador Parque Municipal	6.000.000	6.000.000	3.449.858	2.550.142		
012	Construcción Feria Campesina 2 Etapa	32.000.000	32.000.000	5.472.588	26.527.412		
013	Mejoramiento Calle Barros Arana	10.000.000	5.000.000		5.000.000		
014	Construcción Rampa Puerto de Castro	36.000.000					
015	Construcción Feria Campesina 1 etapa		17.997.000	17.690.724	306.276		
016	Red Eléctrica Calle Cucao		1.015.000	1.014.652	348		
018	Paseo Población Camilo Henríquez		800.000	642.310	157.690		
019	Construcción y Reparación Taller Municipal		6.000.000		6.000.000		
020	Reparación Sede Social Multifuncional San José		2.668.000		2.668.000		
021	Construcción Oficina y Cierros Verdadero Municipal		6.000.000		6.000.000		
32	INVERSION FINANCIERA		10.000	190.000.000	(189.990.000)		
80	Compra de Títulos y Valores		10.000	190.000.000	(189.990.000)		
000	Compra de Títulos y Valores		10.000	190.000.000	(189.990.000)		
60	OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	1.500.000	4.290.000	4.211.892	78.108	8.201	

DESDE EL 01/01/94 HASTA EL 30/11/94

ST IT ASIG	NOMBRE DE LA CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE	OBSERVACIONES
98	OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	1.500.000	4.290.000	4.211.892	78.108	8.201	
002	De Bienes y servicios de Consumo	500.000	200.000	172.000	28.000		
004	De Transferencias	1.000.000	4.000.000	3.950.012	49.988	8.200	
005	De Inversiones		90.000	89.880	120	1	
70	OTROS COMPROMISOS PENDIENTES	1.000.000	490.000	451.526	38.474		
99	OTROS COMPROMISOS PENDIENTES	1.000.000	490.000	451.526	38.474		
002	De Bienes y servicios de Consumo	1.000.000	490.000	451.526	38.474		
90	SALDO FINAL DE CAJA	10.000	10.000		10.000		
00	SALDO FINAL DE CAJA	10.000	10.000		10.000		
000	Saldo Final de Caja	10.000	10.000		10.000		
TOTAL GASTOS		708.560.000	1.231.431.000	1.279.943.709	(48.512.709)	3.115.210	

Sr. Mario Contreras, consulta si se está trabajando en el Parque Municipal.-

Sr. Teodoro González, se presentaron los proyectos, se cotizaron y se empezarán a trabajar en 2 nuevos baños y mejorar fachada Parque.-

Sr. Edmundo Alvarez, se debería fijar una nueva Ordenanza Municipal para el año 1995.-

Sr. Jose Sandoval, manifiesta que se pensó en la Reglamentación de usos de los Gimnasios o patios de las Escuelas, los encargados creen que son patrimonio de ellos, y cobran por el uso, más aún, sin saber el fin de los fondos recaudados. Por lo que se tendría que Reglamentar y el resultado recaudación sería para Educación.-

Sr. Edmundo Alvarez, se refiere a la rebaja en la cancelación de las patentes de vehículos, automóviles, station wagon y camionetas en la I. de Chiloé, en comparación con el continente, se está perdiendo por concepto de permisos de circulación, mayores ingresos en la suma aproximada de M\$70.000 y que estos ingresos, en la ley se puede establecer, sean para pavimentación de la comuna, como información, en la comuna no hay autos caros, y sólo cancelan el 40% en relación a otras regiones.-

Correspondencia despachada :

1.- Oficio N°137 de 30.11.94 de Sr. Secreatrio Municipal a Sr. jefe de Finanzas, comunicando asistencia Concejales.-

2.- Oficio N°138 de 01.12.94 de Presidente Concejo Municipal a Sras. Victoria Vargas y Ana Cárdenas, Consultorio Salud Castro Alto, comunicando fondos provenientes Ministerio de Salud para remuneraciones, es materia presupuestaria de la Corp. Municipal de Castro, para la Educ., Salud y Atención al Menor.-

Correspondencia recibida :

1.- Ord.N°043 de 02.12.94 de Administración Gimnasio Fiscal de Castro, a Sr. Alcalde I.Munic. Castro. Leída, comunica imposibilidad de hacer uso de Gimnasio Fiscal.

Sr. Jose Sandoval, manifiesta se le conteste al Sr. Presidente del Consejo Local de Deportes, en Oficio 043, viene firmado por un funcionario municipal, lo que no es correcto, debiendo hacerlo el Presidente Colodyr Castro.-

Sr. Mario Contreras, dice Sr. Juan Bórquez, es el Administrador del Gimnasio Fiscal, y la gravedad es que el Gimnasio se construyó con fondos fiscales, cuando la I.Municipalidad necesita ocuparlo, está ocupado.-

Sr. Jose Sandoval, el responsable es el Presidente del Colodyr Castro, ya que el firmó convenio con la Corporación Municipal.-

Sr. Julio Muñoz, se debería revisar el convenio con Corp. Municipal.-

Sr. Teodoro González, expresa, Digeder le entregó el Gimnasio a la I.Municipalidad, despues se hizo cargo Corporación Municipal y, por último lo recibió Colodyr, la idea, es que se deje a cargo la Administración a la Corporación Municipal.-

Sr. Ignacio Tapia, Colodyr le manifestó que se quedarían con Gimnasio y quieren la administración.-

Sr. Mario Contreras, no cancelar los aportes por consumo de luz y otros insumos del Gimnasio Fiscal.-

Sr. Teodoro González, se podría entregarle el Gimnasio al Colodyr y solamente entregar aportes a la Asociación de Basquetbol en la cantidad de M\$2.000.-

Analizado, los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad solicitarle al Sr. Alcalde, revisión del Convenio entre I.Municipalidad y Colodyr de Castro.-

2.- Oficio Ord.Nº1377 de 28.11.94 de Director Regional Servicio Electoral Xa. Región, a Sr. Alcalde Comuna Castro, comunica situación local JUnta Inscriptora en I.de Quehui. Leída.-

3.- Ord.Nº422/94 de 17.11.94 de Jefe Unidad S.I.I. Castro, a Sr. Alcalde Comuna Castro. Leída, se deja pendiente para ser tratada en próxima reunión.-

4.- Ord.Nº003 de 21.11.94 de Presidente Asoc.Prov. de Municipalidades de Chiloe, a Sres. Pdtas. Concejales Municipales de Chiloe. Leída, pendiente para ser tratado en reunión aprobación del presupuesto año 1995.-

5.- Oficio Ord.Nº38 de 30.11.94 de Jefa Sección Patentes, a Sr. Alcalde de la Comuna de Castro, da respuesta a Nota sesión Ord,Nº40 de 22.11.94.- Sr. Mario Contreras, solicita se reactualicen los informes sobre la patente de Cabaret de Sra. Espinoza en calle Thompson.-

6.- Nota s/n de 21.11.94 de Subdere. Leída, se entregará copia a Sr. Jose Sandoval.-

7.- Tarjetas: a) Sra. Jacqueline Esquivel Astudillo, Pdta.Canal Discapacitados de Castro, saludan a Sres. Concejo Municipal Castro, por valiosa cooperación y apoyo a nuestro Festival Recreativo Especial.- b) Eduardo Arteaga, Ex-Presidente Junta Vecinos Nº1, Invitación al Sr. Alcalde y Concejales, a reunión cambio Directiva el Dgo.11.12.94 a las 16:00 hrs, en G. Riveros 1240 Sede Social.-

c) Rene Araya Bórquez, de 06.12.94 a Sr. Alcalde y Honorables Concejales a una misa en recuerdo Jubilados, el Viernes 09.12.94 a las 19:00 hrs.-

Sr. Mario Contreras, debemos hacer invitación al Sr. Presidente de la República, Sr. Ministro del Interior, SRes. Ministro de Obras Públicas y Educación al aniversario de la ciudad de Castro, 12.02.95 y al Festival Costumbrista Chilote en 18 y 19 Feb.'95.-

Analizado: Los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad invitar a U.S. Presidente de la República, Sres. Ministros de Interior, Obras Públicas y Educación, para el Aniversario de la ciudad de Castro, que cumple 428 años y al Festival Costumbrista Chilote en los días 18 y 19 Feb.'95.-

Varios :

Sr. Julio Muñoz, informa que para el año 1995, el Serviu autorizó fondos ISER en M\$94.147, para pavimentación en calles Argomedo, Cancha Rayada y Pdte. Ibañez, licitación se hará efectivo en el mes de Enero de '95.-

Sr. Ignacio Tapia, en primer lugar, hace incapie por lo informado en sesiones anteriores y que a la fecha no se han solucionado, se debe informar a Dirección de Obras.-

Algunos indicadores como: se debe pintar la concha acústica.-

Pintar bancas de la Plaza Prat, Don Teodoro González, le informa que se están pintando las bancas en Taller Municipal, agregando Sr. Tapia, se pinten con otros colores, avisara Obras.-

Conversó con Jefe de Vialidad, si se puede pintar Avenida Galvarino Riveros en mitad de calzada. Podría ser desde calle Freire a termino pavimento hacia Castro Alto. Vialidad contestará sobre petición.-

Solicita que en entrada Puente Gamboa, frente bajada calle Portales, lugar Astilleros, se deben colocar bancas y un estacionamiento bajo costo en entrada Pob. Matadero. Se enviará a Obras bosquejo presentado a SRes. Concejales, estimando un presupuesto de gastos tanto en aceras M\$180 y en techos bancas la suma de M\$300.-

Sr. Jose Sandoval, solicita se le consulte a la Dirección de Obras, que pasa con sedes comunitarias, se entregó fondos para sede social Aguantao y Pdta. Jta. Vec. el 30.12.94, debe rendir cuenta y que Obras se comprometió en ayudarla para la adquisición de materiales Sede. Informar a Obras.-

Además, cuando vayan las máquinas a I. Quehui, existe petición comunidad de alargar la cancha, Club Aereo, tiene avión más grande y cancha no es suficiente para despegar y aterrizar, es corta y se puede alargar, se debe aprovechar oportunidad.-

Sr. Orlando Bórquez, informa que comunidad de Astilleros, tienen fondos para apoyar electrificación, propone se trate en reunión extraordinaria del Viernes 09.12.94, participación con Finanzas.-

Sr. Jose Sandoval, hay un acuerdo de un aporte a dos estudiantes, que son hijas de los funcionarios, Sres. Orlando Gesell y Carlos Gallegos. Opinión Sres. Concejales es que se trate el día Viernes 09.12.94, en sesión extraordinaria.-

Se levanta la sesión, siendo las 19:10 hrs. P.M.-